

Ago.10.136

06/08/10

AENA ofrece a los controladores un arbitraje independiente si renuncian a la huelga

Ignacio Anasagasti | Servimedia

Madrid.- El gestor aeroportuario ha ofrecido al colectivo que si este viernes no se llegan a un acuerdo ambas partes, el conflicto se someta a un "arbitraje independiente, voluntario y de mutuo acuerdo". Eso sí, los controladores tendrían antes que renunciar a la convocatoria de una huelga.

En una rueda de prensa, el presidente de AENA, **Juan Ignacio Lema**, ha explicado que de dicha mediación se emitiría un **laudo de obligado cumplimiento**.

Fuentes del Ministerio de Fomento especifican que el arbitraje sería acometido por una persona de reconocido prestigio, especializada en temas jurídico-laboral. Estas mismas fuentes consideran que "difícilmente los controladores pueden rechazar esta oferta" y que hay que "acabar con la situación de incertidumbre ya" por el "gran perjuicio" que se está ocasionado al turismo. Exceltur, la patronal del sector, cifra en 39 millones de euros diarios las pérdidas ocasionadas por cada día de huelga.

Lema cree, no obstante, que no se llegará a este extremo y que a lo largo de la jornada de hoy se materialice un pacto.

En cualquier caso, el gestor aeroportuario advierte de que si los controladores no aceptan esta propuesta y hay huelga se podría dar el caso de que **el Gobierno impusiese una mediación "forzosa"**, si considera que con el paro se pudieran producir serios daños a la economía.

Por su parte, los controladores han manifestado que, aunque no "descartan el arbitraje", prefieren llegar a un acuerdo negociado, dado que "sería más beneficioso para ambas partes", ha indicado el portavoz de la Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA), Daniel Zamit.

Jornada y retribución, los principales escollos

AENA también ha informado de que de las 12 reivindicaciones, en siete están a punto de llegar a un acuerdo.

Los dos principales aspectos sin resolver son la jornada de trabajo y su retribución. AENA ofrece una "jornada flexible" que se adapte a las necesidades operativas. La ley establece 1.670 horas y 80 extras al año. Además, garantiza un sueldo medio anual de 200.000 euros.

Sin embargo, los controladores ofrecen 1.450 horas de máximo en 2013, manteniendo este salario medio y "sin ligarlo a la productividad", según dice AENA.

Respecto al llamado 'servicio express', que implica "la absoluta e incondicional", según los controladores, disponibilidad de éstos los 365 días del año, Lema ha afirmado que "no es correcto ni es verdad que [los controladores] estén disponibles los 365 días al año". Este colectivo cuenta con 45 días de vacaciones al año, mientras que el resto de trabajadores del gestor, 30.

Según ha recordado AENA, en su momento se tomó la decisión de que estos servicios sólo se aplicasen cuando el absentismo sobrepasase el 15% de las guardias 'imaginarias' (guardias en caso de necesitarlas)". Si el absentismo es menor, no se aplica el servicio. En julio, la ausencia al trabajo alcanzó de media un 14% en los controladores, mientras que en el resto de trabajadores de la compañía fue del 5%.

AENA también propone que en cada centro de control se establezcan unos turnos cuatrimestrales, de tal modo que se les "garantiza nueve meses sin 'servicio express'".